



P A T E N T E

a favor de

D. Agapito Borrás

por:

" Perfeccionamientos en los abanicos llamados pay pay "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

Con el nombre de abanicos pay pay se designan usualmente abanicos constituidos por un trozo de cartón o cartulina de forma y dimensiones apropiadas al que se aplica un mango de madera u otra materia. Ordinariamente el mango está constituido por un trozo de madera en uno de cuyos extremos se ha practicado una hendidura y en esta hendidura se introduce el cartón fijándolo por medio de clavos o remaches. Resulta de esta disposición que como el mango es completamente rígido y el cartón o cartulina que forma el abanico tiene una cierta flexibilidad al usar el abanico el cartón se dobla por el punto en que termina el mango y al cabo de cierto tiempo de uso se rompe por este punto.

El perfeccionamiento objeto de esta patente consiste en esencia en hacer el mango constituido por un fleje de acero u otro metal elástico. Con esta disposición la elasticidad del metal hace que



17

- 2 -

la oscilación del abanico tenga mayor amplitud y no se fatigue tanto la mano al abanicarse. Este fleje en forma de mango puede disponerse fijado rigidamente al cuerpo del abanico o articulado a él de manera que el mango pueda doblarse sobre el cuerpo del abanico y facilitar así el transporte del mismo o permitir llevarlo comodamente en el bolsillo. También si se desea se puede disponer en el extremo del fleje un mango de madera u otra materia apropiada que permita cogerlo mejor con la mano.

En el plano adjunto se representa un abanico pay pay con el perfeccionamiento objeto de esta patente.

La figura 1, representa este abanico con el mango fijo.

La figura 2, representa el abanico con el mango fijo provisto de un mango de madera y

Las figuras 3 y 4, representan un abanico con el mango articulado, estando en la figura 3, el mango extendido hacia fuera para poder utilizar el abanico y en la figura 4, el mango vuelto de manera que quee sobre el cuerpo del abanico.

El abanico esta constituido por un trozo -1- de carton, cartulina o materia análoga de la forma y dimensiones que se desee al cual se le aplica como mango un trozo -2- de fleje de acero u otro metal que tenga cierta elasticidad. En la forma de ejecución representada en la figura 1, este fleje de acero -2- se fija al cuerpo -1- del abanico por medio de remaches -3-, pero podria tambien fijarse por medio de ojetes, por medio de grapas de alambre o de cualquier otra manera apropiada.

En la variante representa en la figura 2, el fleje -2- de acero está fijado rigidamente al cuerpo -1- del abanico del mismo modo que en la figura 1, pero presenta la particularidad de que en el extremo libre del fleje -2- hay un mango -4- de madera u otro material apropiado que permite cogerlo con la mano con mas comodidad. En esta figura se ha fijado tambien el mango -4- al fleje -2- por medio de remaches -5- pero podria fijarse tambien de cualquier otra manera apropiada.



En la variante representada en las figuras 3 y 4, el mango -2- está articulado de manera que pueda girar y situarse sobre el cuerpo del abanico reduciendo así el espacio ocupado por el abanico. A este efecto sobre el cuerpo -1- del abanico va fijado en la parte que ha de llevar el mango un refuerzo -o- constituido preferiblemente por una pieza de hojalata u otra plancha metálica estampada, la cual se fija al cuerpo -1- del abanico por medio de patas -7- convenientemente dobladas. El mango -2- va fijado a esta pieza metálica -o- por medio de un remache u ojete -8- que permite que el mango gire alrededor de este remache para poderse poner en la posición representada en la figura 3, o bien en la representada en la figura 4. Para que el mango -2- quede inmóvil tanto si se halla en la posición de la figura 3, como en la de la figura 4, se dispone preferiblemente la pieza de plancha metálica -o- de manera que presente un hueco -9- de ancho correspondiente al ancho del mango, de manera que cuando este mango se halla en la posición de la figura 3, queda encajado en este hueco -9- y queda impedido de girar. Cuando se hace girar a mano el mango -2- para darle la posición de la figura 4, ejerciendo un pequeño esfuerzo se logra gracias a la elasticidad del fleje -2- y a la que la estampación comunica a la plancha -o-, que el mango -2- pueda girar alrededor de este remache -8- hasta que vuelve a encajar en el hueco -9- en la posición de la figura 4.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) En los abanicos de cartón llamados pay pay, el perfeccionamiento consistente en formar el mango por medio de un fleje de acero u otro metal elástico fijado al cuerpo de cartón o cartulina del abanico.
- 2) En los abanicos consignados en la reivindicación anterior la disposición del fleje que forma el mango del abanico fijado invariablemente al cuerpo del abanico.
- 3) En los abanicos consignados en la reivindicación anterior, la disposición del mango de fleje articulado al cuerpo del aba-

1700



- 4 -

nico de manera que pueda hacerse girar para que el mango quede sobre el cuerpo del abanico y se reduzca así el espacio ocupado por este.

4) Perfeccionamientos en los abanicos llamados pay pay.

Barcelona 17 de octubre de 1925.

P. A.

Fig. 3

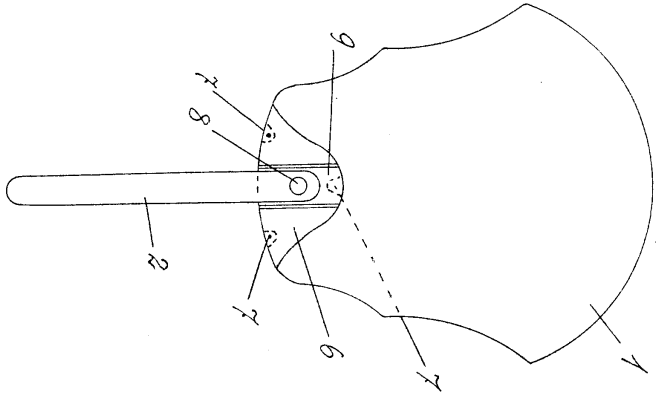


Fig. 4

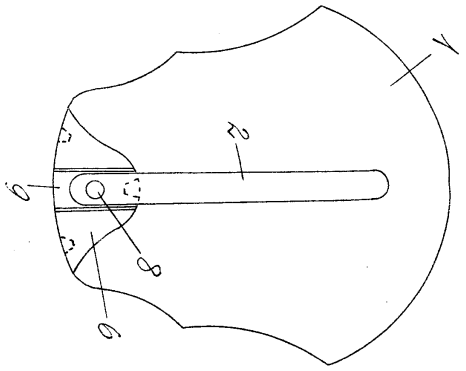


Fig. 1

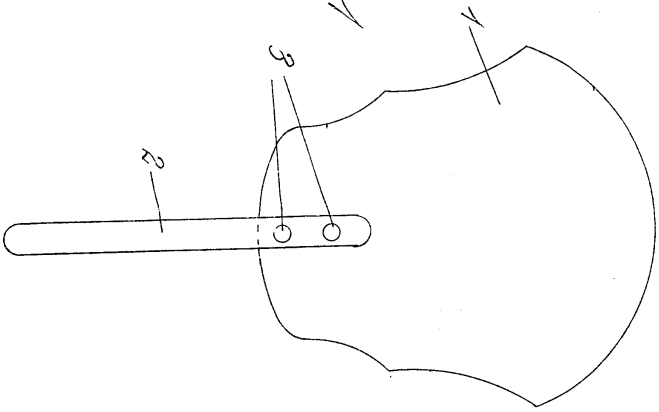
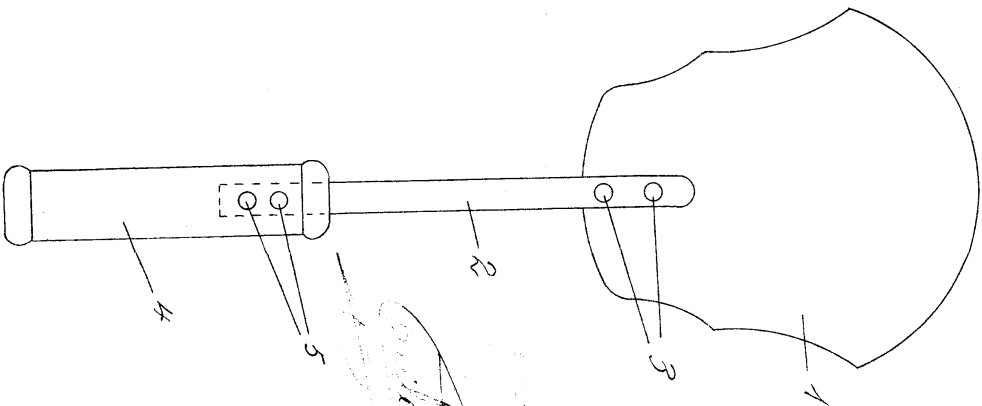


Fig. 2



Wm. H. ...